



ACTA DE APERTURA SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0106		
Título del expediente:	"SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	34.557,80 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	26 de septiembre de 2025	Hora:	10.10

Levantar acta por parte del Departamento de Contratación:	Olga Peñalver de Lamo
	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura del sobre C
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas
3. Acuerdos

Desarrollo de la sesión

1. Apertura del sobre C.

Se procede a la apertura del sobre C y a la lectura de los valores ofertados por la empresa licitadora para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA MATERIALES
SOLUCIONES INTEGRALES IB 360, S.L.	27.882,00 €	5 años
INSTALACIONES Y GESTIONES ENERGÉTICAS, S.L.	22.974,30 €	3 años
MONCOBRA, S.A.	23.416,50 €	5 años
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	28.216,50 €	5 años
GEMAHE PROJECTS BALEARES, S.L.	30.428,80 €	5 años
VERA EJECUCIONES DE OBRAS, S.L.	29.782,80 €	5 años

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas.

A continuación, se procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.



Autoritat Portuària de Balears

Se considerará que una oferta incurre en baja anormal o desproporcionada cuando, concurriendo tres o más licitadores, sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
SOLUCIONES INTEGRALES IB 360, S.L.	27.882,00 €	19,32 %	20
INSTALACIONES Y GESTIONES ENERGÉTICAS, S.L.	22.974,30 €	33,52 %	0
MONCOBRA, S.A.	23.416,50 €	32,24 %	20
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	28.216,50 €	18,35 %	20
GEMAHE PROJECTS BALEARES, S.L.	30.428,80 €	11,95 %	20
VERA EJECUCIONES DE OBRAS, S.L.	29.782,80 €	13,82 %	20
Media Ofertas Económicas	27.116,82 €	Nueva Media Ofertas Económicas*	26.454,42 €
Media Ofertas Económica -10%:	24.405,14 €	Nueva Media Ofertas Económica -10%:	23.808,98 €
Media Ofertas Económicas -20%:	21.693,45 €	Nueva Media Ofertas Económicas -20%:	21.163,54 €
Media Ofertas Económica +10%:	29.828,50 €	Presupuesto de licitación -40%:	20.734,68 €
Media Puntos resto de criterios	16,67		
Media Puntos resto de criterios + 10%:	18,33		

*La nueva media de ofertas económicas se ha calculado excluyendo para su cálculo la oferta económica de la empresa Gemahe Projects Balears, S.L. por ser superior a la media aritmética de todas las ofertas en más de 10 unidades porcentuales.

Acto seguido, se procede a la valoración y clasificación de las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:		6
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de garantía materiales (20%): 4. Puntuación:	1. MONCOBRA, S.A. 2. 23.416,50 € (76,70 Puntos) 3. 5 años (20 Puntos) 4. 96,70 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de garantía materiales (20%): 4. Puntuación:	1. INSTALACIONES Y GESTIONES ENERGÉTICAS, S.L. 2. 22.974,30 € (80 Puntos) 3. 3 años (0 Puntos) 4. 80 Puntos



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de garantía materiales (20%): 4. Puntuación:	1. SOLUCIONES INTEGRALES IB 360, S.L. 2. 27.882,00 € (44,75 Puntos) 3. 5 años (20 Puntos) 5. 64,75 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de garantía materiales (20%): 4. Puntuación:	1. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 28.216,50 € (42,44 Puntos) 3. 5 años (20 Puntos) 5. 62,44 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de garantía materiales (20%): 4. Puntuación:	1. VERA EJECUCIONES DE OBRAS, S.L. 2. 29.782,80 € (31,72 Puntos) 3. 5 años (20 Puntos) 5. 51,72 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de garantía materiales (20%): 4. Puntuación:	1. GEMAHE PROJECTS BALEARES, S.L. 2. 30.428,80 € (27,35 Puntos) 3. 5 años (20 Puntos) 5. 47,35 Puntos

3. Acuerdos

Se acuerda lo siguiente:

- Admitir, por ser económicamente contemplables, las ofertas de las empresas SOLUCIONES INEGRALES IB 360, S.L.; INSTALACIONES Y GESTIONES ENERGÉTICAS, S.L.; MONCOBRA, S.A.; ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.; GEMAHE PROJECTS BALEARES, S.L. y VERA EJECUCIONES DE OBRAS, S.L.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de suministro y obra de “SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE ALCÚDIA” a la empresa MONCOBRA, S.A. por la cantidad de veintitrés mil cuatrocientos dieciséis euros con cincuenta céntimos (23.416,50 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 32,24 por cien, por un plazo de entrega de ciento veinte (120) días naturales y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para los materiales, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.